

**V. Anuncios****B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

**11908** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil de convocatoria para el levantamiento de las actas previas a la ocupación y de ocupación definitiva de los bienes y/o derechos afectados por el procedimiento expropiatorio derivado de la ejecución de las obras del "Proyecto de Ampliación del Sistema de Abastecimiento de Agua a Lugo". Clave Oficial: 01.327-0212/2111.*

Mediante resolución de la Directora General del Agua del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de 11 de noviembre de 2013 se aprobó el "Proyecto de ampliación del sistema de abastecimiento de agua a Lugo (Clave oficial: 01.327-0212/2111)", Proyecto al que resulta de directa aplicación el artículo 36.5 de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, al estar incluido en su Anexo II "Listado de inversiones", por el que se declaró de interés general la citada obra. Asimismo, la aprobación de dicho Proyecto, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de la ocupación de los bienes y derechos, a los fines de expropiación forzosa y ocupación temporal, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación correspondiente. Además, el Consejo de Ministros, en su reunión de 14 de febrero de 2014, declaró la urgente ocupación de los terrenos, bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras, por lo que el correspondiente procedimiento expropiatorio se registrará conforme a lo establecido en los artículos 52 y siguientes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento de desarrollo.

En consecuencia esta Confederación Hidrográfica, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas y haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> de su artículo 52, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y/o derechos afectados, conforme se les notificará en las correspondientes cédulas individuales y en los anuncios publicados en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo y en el periódicos "La Voz de Galicia. Lugo" y "El Progreso", para que, sin perjuicio de trasladarse al lugar de la fincas, si se considerase necesario, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación y de ocupación definitivas en los lugares, fechas y horas que a continuación se indican:

LUGAR	DÍA	HORA
Centro Social Municipal "Uxío Novoneyra", sito en C/ Quiroga Ballesteros, 1º A, de la ciudad de Lugo	29 de abril de 2014	De 9:00 a 14:00 horas; y de 16:00 a 20:00 horas

A estos efectos, se indica que, levantada el Acta previa de ocupación, se ofrecerá a los afectados, con carácter previo al levantamiento del Acta de ocupación definitiva, la percepción del importe correspondiente al depósito previo a la ocupación, así como de los perjuicios por la rápida ocupación. En este sentido, en el supuesto de que se renunciase a la percepción de tal cuantía o en los casos de incomparecencia del convocado se procederá de la a su consignación en la Caja General de Depósitos de la correspondiente Delegación de Hacienda, consignación que habilitará a la formulación del oportuno Acta de ocupación y cuya realización será comunicada, en cualquier caso, a los correspondientes afectados.

La relación de los bienes y/o derechos afectados por el mencionado Proyecto fue publicada en el Boletín Oficial del Estado de 9 de mayo de 2013, en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo de 13 de mayo de 2013, así como en los diarios "La Voz de Galicia" y el "Progreso", en ambos casos con fecha 10 de mayo de 2013, pudiendo ser examinada junto con los correspondientes planos parcelarios en el Concello de Lugo, así como en el tablón de exposición al público de las dependencias de la Dirección Técnica en Lugo de este Organismo Autónomo, sitas en Ronda Da Muralla, n.º 132, 1.º y en la Delegación en Oviedo de la Sociedad Estatal "Aguas de las Cuencas de España, S.A.", sita en calle La Regenta, n.º 23.

Esta publicación a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, así como a aquéllos respecto de los que ignore su paradero.

Al acto concurrirán los afectados personalmente o bien sus apoderados, provistos de su Documento Nacional de Identidad y aportando la documentación acreditativa de su titularidad, pudiéndose acompañar de sus peritos y un notario a su cargo.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación y de ocupación definitiva, los interesados podrán formular, por escrito, ante la Delegación en Lugo de esta Confederación Hidrográfica, sita en Ronda Da Muralla, n.º 132, 1.º, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

En el expediente expropiatorio, la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas de España, S.A., ostenta la condición de beneficiaria del mismo, en atención a lo dispuesto en el artículo 132.4 del vigente texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio.

Ourense, 27 de marzo de 2014.- El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, Francisco Marín Muñoz.

ID: A140015565-1